



Cerro Sombrero, 12 de Agosto de 2014.-

RESOLUCION N° 213/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido de servicio realizado los días 07, 08 y 09 de Agosto a la Ciudad de Punta Arenas, por la asistencia a la Invitación realizada por la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes de la Solemne Ceremonia de Asunción del Rector de esta Casa de Estudios Superiores por el periodo 2014 – 2018, Dr. Juan Oyarzo Pérez.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

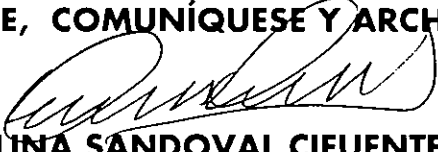
1° REGULARICESE, por la Sra. **PATRICIA PAILLAN PAILLAN**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 07, 08 y 09 de Agosto de 2014, por la asistencia a la Invitación realizada por la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes de la Solemne Ceremonia de Asunción del Rector de esta Casa de Estudios Superiores por el periodo 2014 – 2018, Dr. Juan Oyarzo Pérez. Se traslado en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
7 y 8	8	2014	47,714			95,428
9	8	2014			19,086	19,086
TOTAL						114,514



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera